



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS



### INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026

CLIENTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ – CTOINT 017 MT 2025

PROCESO: INP-CTOC-004-2026

MODALIDAD: INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO: MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

PRESUPUESTO OFICIAL: \$16.036.200.635

En el municipio de **Tocancipá**, siendo las **8:00 a.m. del día 28 de enero de 2026**, se dio inicio a la reunión del **Comité Evaluador de la Empresa Industrial y Comercial del Estado DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación correspondiente al contrato descrito en el objeto de la presente acta.

En observancia de los principios de **transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad**, DETERCONSA realizó la de la invitación en la página web institucional y por los medios dispuestos para tal fin, Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para la presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador procedieron a verificar el número de propuestas recibidas ya realizar la apertura de las mismas, presentándose **UNA(1) ÚNICA OFERTA** dentro del término establecido.

Dentro del término establecido no se presentó ninguna observación, ni aclaración sobre las propuestas evaluadas, y el informe proferido por la Entidad. En consecuencia, se reitera el siguiente informe:

PROPONENTE	NIT
<b>CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ</b> Omaira Riaño Molano – 90% Geo Obras Ingeniería S.A.S – 10%	N/A

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a verificar los **requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico**, así como a evaluar las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con lo señalado en la **invitación realizada por DETERCONSA para el proceso de contratación, ver anexo formato recepción de propuestas**.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROONENTE 1: CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		03 - 10	Firmada por el R.L y Avalada por ing. Civil.
Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		13-18	Ambos consorciados aportan documentación
Original de la garantía de seriedad de la propuesta	X		486-504	
Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.	X			N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, si aplica	X		19-22	
Certificado de pago de aportes legales	X		261-266	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		11-13	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		267-269	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		270-273	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		274-276	
Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		286-295	



Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		296-305	
Formato 12 participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas	X		314-317	
Consulta lista vinculante	X		318-320	Se consultó la lista de la OFAC
Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	X		321-323	
Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		277-279	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		280-285	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		23-260	
Declaración de conflicto de intereses	X		310-313	Aportó declaración
Inscripción de proveedores	X			Verificado por la Entidad

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**, **CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso.

## 2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROONENTE

### CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ

INDICADORES		RESULTADOS		
LIQ	>=6	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	623,70	CUMPLE
ENDU	<=0,4	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	0,20	CUMPLE
RCI	>=20	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERES	51,56424473	CUMPLE
C T	30% PO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 7.391.937.654,00	CUMPLE
RP	>=0,20	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	0,50	CUMPLE
RA	>=0,20	UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO	0,40	CUMPLE

<b>PARTICIPACIÓN</b>			
	90%	10%	
OMAIRA RIAÑO		GEO OBRAS	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7.214.303.094	\$ 213.876.960	
PASIVO CORRIENTE	\$ 8.525.400	\$ 27.717.000	
TOTAL PASIVO	\$ 2.128.695.966	\$ 27.717.000	
TOTAL ACTIVO	\$ 10.422.796.149	\$ 217.526.960	
UTILIDAD OPERA	\$ 4.131.438.154	\$ 225.202.736	
GASTOS INTERES	\$ 80.607.419	\$ -	
PATRIMONIO	\$ 8.294.100.183	\$ 189.809.960	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**, **CUMPLE con los requisitos Financieros exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA** para continuar con la evaluación del proceso.

### **3. CAPACIDAD TECNICA**

#### EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de DETERCONSA, se determinó que el oferente deberá acreditar la siguiente experiencia:

<b>EXP. GENERAL</b>	
EL OFERENTE deberá acreditar Experiencia General en dos (2) contratos, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACION O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS O ASFALTO NATURAL O ASFALITO O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	El proponente aportó 2 contratos:  1. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ ( <b>FOLIOS 399 – 403</b> ) 2. EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EFECTUAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MARGINAL DEL LLANO- LA GRACIELA (1RA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE ( <b>FOLIOS 404-405</b> )



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS



<b>CUMPLE LOS CRITERIOS CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS</b>	
La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor a (0.75) veces el presupuesto oficial expresado en SMMVL.	<b>CUMPLE</b> SUMATORIA= 8605.72 SMMVL
<b>EXP. ESPECÍFICA</b>	
De Los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar al menos las siguientes condiciones:	
Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá incluir dentro de su objeto, El Mejoramiento Y/O Mantenimiento De Vías Urbanas Y Rurales.	<b>CUMPLE</b> , SE ACREDITA CON EL CONTRATO No. 518 MT 2023, APORTADO POR OMAIRA RIAÑO MOLANO.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 40% de la longitud de las vías a intervenir mediante el presente proceso de contratación, que corresponde a 6.210,98ML.	<b>CUMPLE</b> , SE ACREDITA CON EL CONTRATO No. 518 MT 2023, APORTADO POR OMAIRA RIAÑO MOLANO CON 4.159,28 ML

### EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN Y FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA	<b>CUMPLE</b>	407-419, Ingeniera Civil, especialista en Gerencia de Procesos de Calidad e Innovación, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, aportó formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.
RESIDENTE DE OBRA 1	<b>CUMPLE</b>	420-432, Ingeniero Civil, especialista en Gerencia de Proyectos, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías

		urbanas y/o rurales, aportó formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.
INSPECTOR DE OBRA	CUMPLE	433-442, Ingeniero Civil, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, aportó formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.
PROFESIONAL SST	CUMPLE	443-457, Ingeniera Civil con posgrado em Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, aportó formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.

### **CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Crear PDF

#### **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente**

PropONENTE	OMARIA RIAÑO MOLAN OBRAS INGENIERÍA S.A.S		
Capacidad organizacional	\$ 11.823.202.666	\$ 5.828.228.162	
Capacidad técnica	40	20	
Capacidad financiera	40	40	
Experiencia	100	120	
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 8.852.876.615	\$ 2.327.811.702	
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 12.428.888.184</b>	<b>\$ 8.162.998.989</b>	
<b>Capacidad Residual del PropONENTE</b>	<b>\$ 20.591.887.173</b>		

#### **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación**

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 16.036.200.635
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 16.036.200.635</b>

#### **Cumplimiento de la Capacidad Residual**

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

### **PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA SG-SST DE OBRA:**



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS



El proponente presentó carta de compromiso en folio 459, suscrito por el representante legal.  
**CUMPLE**

### **PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD:**

El proponente presentó carta de compromiso en folio 461, suscrito por el representante legal.  
**CUMPLE**

### **PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL:**

El proponente presentó carta de compromiso en folio 463, suscrito por el representante legal.  
**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**, **CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA** para continuar con la evaluación del proceso.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **1. CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA**, se presentó los siguientes criterios de puntuación obteniendo la siguiente puntuación:

### **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

PROONENTE 1 CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ	
VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

**PRELIMINARES**

\$ 6.903,00	\$ 257.246.508,00	OK
-------------	-------------------	----

\$ 2.203.414,00	\$ 8.813.656,00	OK
-----------------	-----------------	----

\$ 266.060.164,00

MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y RELLENOS		
\$ 33.415,00	\$ 425.272.705,00	OK

\$ 84.950,00	\$ 9.513.443,00	OK
--------------	-----------------	----

\$ 108.836,00	\$ 48.542.380,00	OK
\$ 36.698,00	\$ 567.207.591,00	OK
\$ 96.617,00	\$ 115.473.051,00	OK
\$ 2.256,00	\$ 1.012.838.162,00	OK
\$ 118.923,00	\$ 109.304.987,00	OK
	<b>\$ 2.288.152.319,00</b>	
<b>CONFORMACIÓN Y PAVIMENTOS</b>		
\$ 185.397,00	\$ 2.317.463,00	OK

\$ 197.742,00	\$ 2.076.291,00	OK
\$ 156.194,00	\$ 409.153.307,00	OK
\$ 130.013,00	\$ 136.848.307,00	OK
\$ 16.770,00	\$ 299.253.942,00	OK
\$ 7.662,00	\$ 276.099.404,00	OK
\$ 1.431.138,00	\$ 50.662.285,00	OK
\$ 273.634,00	\$ 1.066.078.064,00	OK
\$ 246.269,00	\$ 1.138.440.213,00	OK

\$ 13.508,00	\$ 84.010.734,00	OK
\$ 579.925,00	\$ 24.472.835,00	OK
\$ 1.745.008,00	\$ 5.538.355.251,00	OK
\$ 10.154,00	\$ 378.397.949,00	OK
\$ 1.115.028,00	\$ 642.256.128,00	OK
<b>\$ 10.048.422.173,00</b>		
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
\$ 145.545,00	\$ 1.957.562,00	OK

\$ 123.340,00	\$ 107.330.468,00	OK
\$ 176.812,00	\$ 20.704.685,00	OK
\$ 2.046.113,00	\$ 233.256.882,00	OK
\$ 91.762,00	\$ 12.461.280,00	OK
	\$ 375.710.877,00	
<b>PISOS Y ANDENES</b>		
\$ 164.698,00	\$ 403.938.315,00	OK
\$ 118.314,00	\$ 656.950.316,00	OK

\$ 102.379,00	\$ 410.007.419,00	OK
\$ 114.534,00	\$ 249.546.679,00	OK
\$ 1.340.624,00	\$ 301.908.525,00	OK
\$ 940.346,00	\$ 162.397.754,00	OK
\$ 10.270,00	\$ 163.806.500,00	OK
\$ 939.857,00	\$ 33.458.909,00	OK
\$ 124.205,00	\$ 18.833.204,00	OK
\$ 642.651,00	\$ 43.021.250,00	OK

\$ 274.966,00	\$ 26.396.736,00	OK
	<b>\$ 2.470.265.607,00</b>	
<b>SEÑALIZACION</b>		
\$ 39.172,00	\$ 89.043.440,00	OK
\$ 713.587,00	\$ 96.334.245,00	OK
\$ 6.881,00	\$ 189.227.500,00	OK
\$ 77.255,00	\$ 212.984.310,00	OK
	<b>\$ 587.589.495,00</b>	



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS



SUB TOTAL OBRAS

\$

16.036.200.635,00

OK

Una vez realizada la verificación aritmética de la oferta económica, y revisado los ítem, descripción, unidad, cantidad y valor unitario, la propuesta presentada por el CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ, resulta habilitada con un valor ofertado de: DIECISÉIS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 16.036.200.635), considerando que no sobrepasó el valor del POE del presente proceso y se le otorgan **40 PUNTOS** al proponente

CRITERIO	OBSERVACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE INVERSIÓN	<b>CUMPLE; FOLIOS 465-467</b> Presenta diagrama de Gantt y Flujo de inversión mensual <b>19 PUNTOS</b>
CUADRILLAS DE TRABAJO	<b>CUMPLE; FOLIO 469</b> Formato 7E suscrito por el R.L <b>10.5 PUNTOS</b>
MAQUINARIA DE OBRA	<b>CUMPLE; FOLIOS 471-479</b> Aporta documentación completa de retroexcavadora y minicargador <b>20 PUNTOS</b>
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<b>CUMPLE; FOLIOS 480-481</b> Aporta cc de OMAIRA RIAÑO MOLANO <b>10 PUNTOS</b>
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	<b>CUMPLE; FOLIOS 482-485</b> Aporta cc, registro mercantil y formato suscrito por el R.L <b>0.25 PUNTOS</b>
MIPYME	<b>CUMPLE; FOLIOS 23-260</b> Se acredita con el RUP de ambos consorciados <b>0.25 PUNTOS</b>

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**, acreditó los criterios de puntuación, asignando una puntuación de **100 PUNTOS**.

**FRANCISO ANDRÉS SUAREZ POVEDA**  
Gerente General de DETERCONSA

**CARLOS FERNANDO REYES MORENO**  
Componente Jurídico

**CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO**  
Componente Financiero

**JONATHAN MANUEL JARAMILLO GARZÓN**  
Profesional Técnico

**Firmado en original**